

MARTES, 18 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 33

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2020-1258** *Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a favor de asociaciones de personas mayores. Expediente 2019/7305Q.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2020, se ha resuelto la convocatoria 2019 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a favor de asociaciones de personas mayores de Torrelavega. Dichas subvenciones se hacen efectivas con cargo a la aplicación 25000.3370.48021 del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2019, denominada "Actividades de personas mayores", concediendo a favor de las entidades que se relacionan a continuación las subvenciones por la cuantía que en cada caso se indica:

1) A la ASOCIACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES RAMIRO BUSTAMANTE (CIF G39656459), registro de entrada 2019021729, de 12 de septiembre; seis mil ochocientos cincuenta y ocho con noventa y un (6.858,91) euros, para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto presentado.

2) A la ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD SAN JORGE DE VIÉRNOLES (CIF G39475785), registro de entrada 2019021741, de 12 de septiembre; seis mil doscientos cuarenta y nueve con veintitrés (6.249,23) euros, para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto presentado.

3) A la ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE COMISIONES OBRERAS DE CANTABRIA, (CIF G39758495), registro de entrada 2019022704, de 27 de septiembre; tres mil treinta y nueve con dieciocho (3.039,18) euros, para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto presentado.

4) A la ASOCIACIÓN MUNICIPAL DEL PENSIONISTA (hogar del pensionista "COVADONGA") (CIF G39360490), registro de entrada 2019022812, de 30 de septiembre; cinco mil setecientos quince con setenta y seis (5.715,76) euros, para desarrollar las actividades incluidas en el proyecto presentado.

5) A la ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA ANA DE TANOS (CIF G39688874), registro de entrada 2019023016, de 2 de octubre; seis mil ciento treinta y seis con noventa y dos (6.136,92) euros, para desarrollar las actividades que son subvencionables dentro de las incluidas en el proyecto presentado.

CONCEPTO: Convocatoria 2019 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de asociaciones de personas mayores de Torrelavega.

Torrelavega, 10 de febrero de 2020.  
El alcalde,  
Javier López Estrada.

2020/1258

CVE-2020-1258